



**RESOLUCION No. DESAJCUR24-2751
23/12/2024**

“Por medio de la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia para los Despachos Judiciales de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, con vigencia a partir del 1 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2027”

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y en especial las conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y el acuerdo PSAA15-10448 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que, la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015 “Por el cual se reglamenta la actividad de Auxiliares de la Justicia”, estableció entre otros aspectos, el procedimiento para su integración, determinó los cargos objeto de inclusión y sus requisitos, y radicó en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones de Florencia y Quibdó, la conformación de la lista que será utilizada por los despachos judiciales ubicados dentro de su comprensión territorial. También estableció la vigencia determinando que el proceso de inscripción inicia el primer día del mes de noviembre de 2016 y posteriormente en la misma fecha cada dos años, previa divulgación de la convocatoria que se efectuará durante el mes de octubre.

Que, en consecuencia, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, publicó el aviso de “Convocatoria para Conformar la Lista de Auxiliares de la Justicia en los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2027, en los cargos de Secuestres, Partidores, Traductores, Intérpretes, Liquidadores y Síndicos y Administradores de Bienes.

Que, recibidas las solicitudes de inscripción y de conformidad con el cronograma establecido, se procedió a verificar si cada uno de los aspirantes cumple con los requisitos que exige el Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, para el cargo o cargos para los que se postularon, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	900.609.265-5	A ADMINISTRAR SECUESTRES SAS	SECUESTRE CATEGORIA 1	X		
			SECUESTRE CATEGORIA 2	X		
			SECUESTRE CATEGORIA 3	X		
2	900.709.434-2	ABCTRAMITES SAS	SECUESTRE CATEGORIA 3	X		
3	901.405.690 - 1	ABOGADOS VARGAS Y BUSTOS V Y B INMOBILIARIA SAS	SECUESTRE CATEGORIA 3		X	No aportó documentos para acreditar los requisitos de solvencia, liquidez, infraestructura física, capacidad técnica y de experiencia, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015. La solicitud de inscripción, la suscribe una persona diferente a quien se relaciona como representante legal.





Resolución DESAJCUR24-2751 Hoja No. 2

N°	IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
4	88.157.662	ABREU NAVARRO ADRIAN HUMBERTO	SECUESTRE CATEGORIA 1		X	No aportó documentos para acreditar los requisitos de capacitación, solvencia, liquidez e infraestructura física, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015. No acredita el requisito de experiencia requerido por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
5	1.085.296.043	ACOSTA CHAMORRO GUILLERMO ALBERTO	PARTIDOR	X		
6	810.001.094-5	ADMINISTRADORA LIQUIDADORA Y RECUPERADORA DE EMPRESAS ALIAR SA	PARTIDOR		X	La empresa no acredita la experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
			LIQUIDADOR	X		
7	1.143.365.743	AHUMADA MARTINEZ ERIKA PATRICIA	PARTIDOR	X		
8	13.244.580	ANAVITARTE RODRIGUEZ REINALDO	PARTIDOR		X	No acredita la experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
9	1.030.524.565	ARDILA ROJAS HEIDDY ANGELA	PARTIDOR	X		
10	900.145.484-9	ASOCIACION INTERNACIONAL DE INGENIEROS CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS	PARTIDOR		X	La empresa no acredita la experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
			LIQUIDADOR	X		
			SINDICO		X	La empresa no acredita la experiencia requerida por el artículo 12 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
			SECUESTRE CATEGORIA 1	X		
			SECUESTRE CATEGORIA 2	X		
			SECUESTRE CATEGORIA 3	X		
11	901.656.560-7	AYUDA LEGAL AID SAS	PARTIDOR		X	No aportó documentos para acreditar los requisitos exigidos por los artículos 8,9,10,11,12 y 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
			LIQUIDADOR		X	
			INTERPRETE		X	
			TRADUCTOR		X	
12	63.512.397	BALAGUERA MELENDEZ MARIA LIGIA	PARTIDOR	X		
13	1.140.866.502	BARRIOS ESPINOSA DANIEL JOSE	PARTIDOR	X		
14	13.256.453	BAUTISTA PEREZ JOSÉ ARTURO			X	No presentó formalmente postulación para ninguno de los cargos ofertados. (No aportó formulario de inscripción)
15	52.488.158	BECERRA MORALES GLORIA YAZMIN	PARTIDOR	X		
16	1.047.372.321	BELTRAN MORELOS YON ERNESTO	INTERPRETE		X	No acredita el requisito de idoneidad requerido por el artículo 10 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
17	93.393.656	BERMUDEZ FLOREZ JOLMAN HAROLD	SECUESTRE CATEGORIA 1		X	No acredita la experiencia tal como la requiere el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015.
18	1.019.040.726	BERNAL LEONELA	PARTIDOR	X		



Resolución DESAJCUR24-2751 Hoja No. 3

N°	IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
		PATRICIA				
19	19.471.421	BERNAL GÓMEZ OSCAR MAURICIO	INTERPRETE PORTUGUES- ESPAÑOL		X	No aportó los documentos para acreditar la experiencia requerida por el artículo 10 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
			TRADUCTOR PORTUGUES		X	No aportó los documentos para acreditar la experiencia requerida por el artículo 9 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
20	63.324.494	BUITRAGO ELVIA ROSA	PARTIDOR	X		
			LIQUIDADOR		X	No acredita la experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
21	1.010.203.629	BUITRAGO BAEZ JHONATAN GIOVANI	PARTIDOR	X		
22	52.022.008	BUITRAGO MAYORGA BLANCA ELSY	PARTIDOR	X		
23	13.484.521	CABRERA URIBE MIGUEL HUMBERTO	PARTIDOR		X	No aportó documentos para acreditar la idoneidad y experiencia requeridos por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
			LIQUIDADOR		X	No aportó documentos para acreditar la idoneidad y experiencia requeridos por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
			SINDICO		X	No aportó documentos para acreditar la idoneidad y experiencia requeridos por el artículo 12 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
24	88.207.864	CALDERON COLLAZOS WOLFMAN GERARDO	PARTIDOR	X		
			LIQUIDADOR	X		
			SINDICO	X		
25	8.669.412	CAMARGO DÍAZ AUTBERTO	SECUESTRE CATEGORIA 1		X	No aportó documentos para acreditar los requisitos de solvencia, liquidez e infraestructura física, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015. No acredita el requisito de experiencia requerido por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
			PARTIDOR	X		
			LIQUIDADOR		X	No acredita el requisito de experiencia requerido por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
			SINDICO		X	No acredita el requisito de experiencia requerido por el artículo 12 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
26	13.470.255	CAMPEROS ALDANA FABIO IVAN	LIQUIDADOR	X		
			SINDICO	X		
27	46.380.859	CARDENAS LADINO LIDA PATRICIA	PARTIDOR	X		
28	19.351.902	CARRASCO MANTILLA JORGE AUGUSTO	PARTIDOR	X		



Resolución DESAJCUR24-2751 Hoja No. 4

N°	IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
29	17.030.979	CARRASCO SAAVEDRA JORGE CLIMACO	PARTIDOR	X		
30	20.758.313	CASTRO DE PEREIRA CONCEPCION	PARTIDOR	X		
31	1.002.606.202	CASTRO VELÁSQUEZ ERIKA JULIANA	PARTIDOR		X	No aportó documentos para acreditar la idoneidad y experiencia requeridos por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
32	1.140.842.989	CHAR ROMERO ROBERTO ANGEL	PARTIDOR	X		
33	900.917.005-8	CONSULTORES Y SECUESTRES SAS	SECUESTRE CATEGORIA 1	X		
			SECUESTRE CATEGORIA 2	X		
			SECUESTRE CATEGORIA 3	X		
34	60.500.082	CORTES AVILES LUZ ELENA	PARTIDOR	X		
35	1.010.204.371	CUBILLOS POVEDA DIEGO RICARDO	LIQUIDADOR		X	No acredita la experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
36	37.220.758	CUERVO ARDILA CARMEN LIBRADA	PARTIDOR	X		
37	901.325.005-0	DELEGADOS JUDICIALES SAS	SECUESTRE CATEGORIA 3	X		
38	53.008.268	DUEÑAS LEGUIZAMON LAURA CONSTANZA	PARTIDOR	X		
39	2.775.729	DURAN LOAIZA JOSE HERNANDO	PARTIDOR	X		
			LIQUIDADOR	X		
			SINDICO	X		
40	901.293.577-2	ENCARGOS & EMBARGOS SAS	SECUESTRE CATEGORIA 3	X		
41	1.091.059.691	FLOREZ VILLAMIZAR HUMBERTO			X	No se postuló para ninguno de los cargos ofertados en la convocatoria. (No seleccionó el cargo de aspiración)
42	60.296.076	FUENTES CAMACHO MARY RUTH	PARTIDOR	X		
43	96.193.854	FUENTES MEDINA HAMES ALEXIS	SECUESTRE CATEGORIA 1		X	No acredita la experiencia tal como la requiere el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015.
44	1.070.305.007	GACHA MURCIA JOHN ALEXANDER	PARTIDOR	X		
45	88.033.303	GAMBOA ARAQUE JORGE ARMANDO	LIQUIDADOR		X	No aportó documentos para acreditar la idoneidad y experiencia requeridos por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
46	88.250.892	GARCIA MEZA MOISES JAVIER	SECUESTRE CATEGORIA 3		X	No aportó documentos para acreditar los requisitos de capacitación, solvencia, liquidez, infraestructura física y de experiencia, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 No acredita la experiencia requerida por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015.



Resolución DESAJCUR24-2751 Hoja No. 5

N°	IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
47	13.496.118	GARZON WILCHES SERGIO ERNESTO	PARTIDOR		X	No aportó documentos para acreditar la experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
			LIQUIDADOR		X	No aportó documentos para acreditar la experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
			PERITO Y CURADOR AD LITEM		X	Los cargos de aspiración, no son susceptibles de ser incluidos en la Lista de Auxiliares de la Justicia.
48	900.906.127-0	GERENCIAR Y SERVIR SAS	SECUESTRE CATEGORIA 3	X		
49	36.546.317	GOMEZ COTES EVILIETA DEL ROSARIO	PARTIDOR	X		
50	60.323.174	GONZALEZ JAIME LILLIANA	PERITO AVALUADOR		X	El cargo para el que se postuló, no es susceptible de ser incluido en la Lista de Auxiliares de la Justicia.
51	5.471.689	GUERRERO GENTIL ADRIAN CAMILO	LIQUIDADOR	X		
52	1.032.382.759	GUZMAN FLOREZ RAMON ANTONIO	PARTIDOR	X		
53	71.315.766	HENAO LOAIZA MAURICIO ANDRES	PARTIDOR	X		
54	5.477.487	HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS ABILIO	PARTIDOR	X		
55	91.541.193	HERNANDEZ VERA JOSE ANTONIO	PARTIDOR	X		
56	900.594.594-6	INVERSIONES RODRIGUEZ Y ARAQUE SAS	SECUESTRE CATEGORIA 2	X		
57	1.094.267.700	JAIMES FERNANDEZ MARLY YAJAIRA	PARTIDOR		X	No acredita la experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
			LIQUIDADOR		X	No acredita la experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
			PERITO ABOGADO		X	El cargo para el que se postuló, no es susceptible de ser incluido en la Lista de Auxiliares de la Justicia.
58	13.509.481	JAIMES GARCIA ROBER ALFONSO	SECUESTRE CATEGORIA 1	X		
59	1.013.592.891	JIMENEZ VALERO BLEIK ALEJANDRO	PARTIDOR	X		
60	33.993.018	LARGO CALVO MARÍA AZUCENA	PARTIDOR	X		
61	60.348.790	LASPRILLA ALEIDA PATRICIA	PARTIDOR		X	No aportó documentos para acreditar la experiencia requeridos por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
62	19.152.577	LLANOS URUEÑA LUIS HERNANDO	PARTIDOR	X		
63	32.533.493	LOAIZA BUITRAGO MARIA LUZMILA	PARTIDOR	X		
64	60.362.694	LOBO GONZALEZ MARTHA PATRICIA	SECUESTRE CATEGORIA 3	X		
65	5.970.036	MACIAS MONTOYA RENE	PARTIDOR	X		
66	84.005.345	MARTINEZ RAMIREZ	PARTIDOR	X		



Resolución DESAJCUR24-2751 Hoja No. 6

N°	IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
		ARMANDO ABEL	LIQUIDADOR		X	No acredita la experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
			SINDICO		X	No acredita la experiencia requerida por el artículo 12 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
67	4.095.564	MARTINEZ ROJAS JOSE ELIBARDO	PARTIDOR	X		
68	91.014.690	MATEUS RODRIGUEZ MAURICIO	PARTIDOR		X	No acredita la experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
69	1.098.637.655	MATUTE RINCON WEIMER	SECUESTRE CATEGORIA 1		X	No aportó documentos para acreditar los requisitos de infraestructura física y de experiencia requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015. No acredita la liquidez requerida por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
70	27.738.121	MENDOZA CARVAJAL NAHOMIS	LIQUIDADOR		X	No acredita la experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
71	808.002.622-1	MIL SERVICIOS SAS	SINDICO		X	La empresa no acredita el requisito de experiencia requerida por el artículo 12 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
72	14.567.130	MOLINA ESCOBAR VICTOR ANDRES	PARTIDOR	X		
73	79.737.766	MONROY ALVAREZ ELKIN	PARTIDOR	X		
74	88.153.453	MONTAÑEZ RODRIGUEZ FABIO ANDRES	PARTIDOR	X		
75	1.103.100.089	MONTES MORELO RAFAEL ERNESTO	LIQUIDADOR		X	No acredita la experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
76	63.296.474	MORENO MORENO ALEIDA	PARTIDOR	X		
77	901.332.931-5	MUISCA ASESORIA Y CONSULTORIA SAS	SECUESTRE 1		X	No acredita el requisito de infraestructura física, requerida por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 (contrato de arrendamiento vencido)
			PARTIDOR		X	La empresa no acredita la experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
			LIQUIDADOR	X		
78	13.442.434	NIÑO POVEDA JAIRO ALIRIO	PARTIDOR	X		
79	52.338.429	ORTEGA GARCIA MARISOL	PARTIDOR		X	No acredita la experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
80	1.093.781.604	PACHECO LASPRILLA ANDRES FELIPE	PARTIDOR		X	No aportó documentos para acreditar la idoneidad y experiencia requeridos por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
81	1.061.690.464	PALTA JIMENEZ SANDRA PATRICIA	PARTIDOR	X		
82	80.208.097	PARADA FERREIRA GERARDO ANTONIO	PARTIDOR			No anexó documentos para acreditar el requisito de idoneidad requerido por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015. No se califica experiencia.



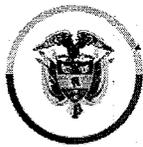
Resolución DESAJCUR24-2751 Hoja No. 7

N°	IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
83	13.347.522	PARADA LOPEZ JORGE RAMON	PARTIDOR		X	No acredita el requisito de experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
84	13.470.451	PARADA URIBE JESUS	PARTIDOR	X		
85	13.491.252	PARDO SILVA RUSBIN	PARTIDOR		X	No aportó documentos para acreditar la idoneidad y experiencia requeridos por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015. No aportó copia del documento de identificación requerido por el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
			LIQUIDADOR		X	No aportó documentos para acreditar la idoneidad y experiencia requeridos por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015 No aportó copia del documento de identificación requerido por el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
			INTERPRETE PARA SORDOMUDOS		X	No aportó documentos para acreditar la idoneidad y experiencia requeridos por el artículo 10 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015 No aportó copia del documento de identificación requerido por el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
86	60.322.561	PEÑA MARQUEZ LIRIS MARINA	LIQUIDADOR		X	No acredita el requisito de experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
87	88.135.154	PEÑARANDA SANCHEZ ARMANDO	SECUESTRE CATEGORIA 1		X	No aportó documentos para acreditar los requisitos de solvencia, liquidez e infraestructura física, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
			SECUESTRE CATEGORIA 2		X	
			SECUESTRE CATEGORIA 3		X	No acredita el requisito de experiencia requerido por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
88	1.019.017.847	PULIDO ROJAS JHON JAIRO	PARTIDOR	X		
89	60.308.899	QUEVEDO ORTEGA NIDIA ESTHER	SECUESTRE		X	No aportó documentos para acreditar los requisitos de capacitación, solvencia, liquidez, infraestructura física y experiencia, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para el cargo de secuestre en sus tres categorías. No seleccionó la categoría del cargo de aspiración
			PARTIDOR		X	No aportó los documentos para acreditar la idoneidad y experiencia requeridos por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015



Resolución DESAJCUR24-2751 Hoja No. 8

N°	IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
			LIQUIDADOR		X	No aportó los documentos para acreditar la idoneidad y experiencia requeridos por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
90	88.260.665	QUINTERO FLOREZ GIOVANNI HERNANDO	SECUESTRE CATEGORIA 1		X	No aportó documentos para acreditar los requisitos de solvencia, liquidez e infraestructura física, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015. No acredita el requisito de experiencia requerido por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
91	71.364.208	QUIROZ MEJIA NESTOR	PARTIDOR		X	No aportó documentos para acreditar la idoneidad y experiencia requeridos por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015.
92	1.007.394.956	RAMÍREZ PICO DILAN UBALDO	PARTIDOR		X	No aportó documentos para acreditar la idoneidad y experiencia requeridos por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015.
93	12.112.364	RAMIREZ RODRIGUEZ CARLOS JULIO	PARTIDOR	X		
94	80.232.895	RICO PACHECO LUIS ANDRÉS	PARTIDOR	X		
95	13.257.902	RIVERA RIVERA JAVIER ANTONIO	PARTIDOR LIQUIDADOR	X X		
96	39.645.733	RIVEROS GALINDO LUZ MARINA	PARTIDOR		X	No acredita la experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
97	52.779.200	RODRIGUEZ DIAZ VERONICA BIBIANA	PARTIDOR	X		
98	52.704.205	RODRÍGUEZ VELA MARÍA FERNANDA	PARTIDOR	X		
99	13.513.353	RODRIGUEZ VERDUGO EMERSON	SECUESTRE CATEGORIA 1	X		
100	1.094.952.135	ROMERO MUÑOZ JENIFFER ALEXANDRA	INTERPRETE (INGLES)		X	No acredita la idoneidad y la experiencia tal como la exige el artículo 10 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
			TRADUCTOR (INGLÉS)		X	No acredita la idoneidad y la experiencia tal como la exige el artículo 9 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
101	8.692.149	ROMERO RIVILLAS LUIS EDUARDO	TRADUCTOR INGLES		X	No acredita la idoneidad y la experiencia tal como la exige el artículo 9 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
			TRADUCTOR FRANCES		X	No acredita la idoneidad y la experiencia tal como la exige el artículo 9 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
102	30.050.607	ROMERO SEPULVEDA MARY LUCY	PARTIDOR		X	No acredita la experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
103	13.492.311	ROZO FERNANDEZ JAIRO	PARTIDOR	X		
			LIQUIDADOR		X	No aportó los documentos para acreditar la experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015



Resolución DESAJCUR24-2751 Hoja No. 9

N°	IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
104	1.091.668.982	RUEDA MARTINEZ FELIX	PARTIDOR	X		
105	91.216.541	SANDOVAL ROJAS HERMES	PARTIDOR	X		
106	88.279.257	SANJUAN LÓPEZ JUAN CARLOS	SECUESTRE CATEGORIA 1		X	No acredita el requisito de infraestructura física, requerida por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 (contrato de arrendamiento vencido)
107	1.090.987.333	SANTIAGO DIAZ ANDRES CAMILO	PARTIDOR		X	No aportó los documentos para acreditar la experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015
108	900.526.720-8	SECUESTRES METROPOLITANO SAS	SECUESTRE CATEGORIA 1	X		
			SECUESTRE CATEGORIA 2	X		
			SECUESTRE CATEGORIA 3	X		
109	901.013.541-8	SECUESTRES SAS	SECUESTRE CATEGORIA 1	X		
			SECUESTRE CATEGORIA 2	X		
			SECUESTRE CATEGORIA 3	X		
110	900.963.402-4	SECUESTRES Y LOGISTICA LA PRINCIPAL SAS	SECUESTRE CATEGORIA 1	X		
			SECUESTRE CATEGORIA 2	X		
			SECUESTRE CATEGORIA 3	X		
111	901.293.699-2	SERVIJUDICIAL ANTIOQUIA SAS	SECUESTRE 3	X		
112	60.294.582	SIERRA PALOMINO MARTHA SOLFIRIA	PARTIDOR		X	No aportó formulario de inscripción. No aportó los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015. No aportó los requisitos de competencia y moralidad requeridos por el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015.
113	900.607.684-9	SOCIEDAD DE ADMINISTRACIONES ESPECIALES SAS	SECUESTRE CATEGORIA 1	X		
			SECUESTRE CATEGORIA 2	X		
			SECUESTRE CATEGORIA 3	X		
114	41.777.698	SOTELO DELGADILLO YADIRA	PARTIDOR	X		
115	901.326.996-9	SU MEDIDA CAUTELAR ANTIOQUIA S.A.S	SECUESTRE 3		X	La empresa no acredita el requisito de experiencia requerida por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015. La copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, presenta inconsistencias.
116	901.334.344-0	SUSTENTO LEGAL SAS	SECUESTRE 3	X		
117	1.090.437.589	TARAZONA ALBARRACIN JENNIFER	PARTIDOR	X		



Resolución DESAJCUR24-2751 Hoja No. 10

N°	IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
118	37.246.260	URIBE MALDONADO NICER	PARTIDOR	X		
119	12.266.621	URQUINA SANCHEZ HUGO FERNANDO	PSICOLOGO		X	El cargo para el que se postuló, no es susceptible de ser incluido en la Lista de Auxiliares de la Justicia.
			SINDICO		X	No acredita el requisito de experiencia requerida por el artículo 12 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
120	1.037.582.854	VALENCIA PULGARIN CLAUDIA ALEJANDRA	PARTIDOR	X		
121	60.450.044	VILLAMIZAR IBARRA LEIDY VICTORIA DE JESUS	SECUESTRE		X	No aportó documentos para acreditar los requisitos de capacitación, solvencia, liquidez, infraestructura física y experiencia, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para el cargo de secuestre en sus tres categorías. No seleccionó la categoría del cargo de aspiración
			PARTIDOR		X	No aportó documentos para acreditar el requisito de idoneidad requerido por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015. No acredita la experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015.
			LIQUIDADOR		X	No aportó documentos para acreditar el requisito de idoneidad requerido por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015. No acredita la experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015.
			TRADUCTOR		X	No aportó documentos para acreditar el requisito de idoneidad requerido por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015. No acredita la experiencia requerida por el artículo 9 del Acuerdo PSAA15-10448 del 15/12/2015.
122	60.373.770	VIVEROS ZAMBRANO MERCEDES ARMINDA	SECUESTRE CATEGORIA 3		X	No aportó documentos para acreditar los requisitos de capacitación, solvencia, liquidez e infraestructura física, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015. No acredita el requisito de experiencia requerido por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
123	80.156.970	ZULUAGA PULIDO CARLOS ADAN	PARTIDOR	X		

Que, en razón de lo anterior, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta,

RESUELVE:



Resolución DESAJCUR24-2751 Hoja No. 11

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Lista de Auxiliares de la Justicia de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2027, con los aspirantes y en los cargos respecto de los cuales cumplieron los requisitos, tal como aparece en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar esta resolución por el término de cinco (5) días hábiles conforme lo dispone el artículo 18 del Acuerdo 10448 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Quienes hayan sido admitidos para el cargo de SECUESTRE deberán constituir la póliza de garantía de que trata el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 por el monto que corresponda según la categoría en la que fue inscrito. Se fija como plazo máximo para constituir dicha garantía hasta el día 28 de febrero de 2025. Quien no acredite este requisito dentro del plazo fijado, será excluido de pleno derecho, de la Lista de Auxiliares.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, en concordancia con el inciso segundo del artículo 21 del acuerdo PSAA15-10448 de 2015, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, los aspirantes que no resultaron inscritos podrán presentar los recursos de reposición y apelación. Rechazada la apelación, procede el recurso de queja.

El recurso de reposición se presentará ante la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta y el de apelación directamente o como subsidiario, ante la misma Dirección, a fin de que sea conocido por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia (URNA).

Estos recursos deben ser interpuestos dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de la publicación de esta resolución, a través del correo ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: La lista tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir del 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

Proyectó: Oscar Márquez Zabala
Jefe Oficina Judicial



SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ
Director

